

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0190-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

Asunto: Conocimiento, respuesta a solicitud prioridad a proyecto "Formulación de métricas y metodologías para el monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030" -INEC.

Señor Magíster
James Reinaldo Cervantes Esparza
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, para el proyecto: "Formulación de métricas y metodologías para el monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030" con CUP 31210000.0000.382701 a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Revisado el contenido del proyecto, correspondiente a la generación de metodologías e indicadores para la medición, monitoreo y evaluación de las metas propuestas en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, me permito indicar lo siguiente:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su sección segunda, de la Coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, artículo 26, señala que:

- "(...) la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones: (...).
- 8. Dirigir el Sistema Nacional de Información con el fin de integrar, compatibilizar y consolidar la información relacionada al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; (...)".

El reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su capítulo VI, Del Sistema Nacional de Información, articulo 35, establece:

- "De la entidad responsable del Sistema Nacional de Información.- A la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como responsable del Sistema Nacional de Información, le corresponde: (...).
- 2. Identificar las demandas prioritarias de información e impulsar su generación mediante el mejoramiento de procesos y metodologías, y actualización o formulación de proyectos de inversión. (...)".

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, establece como atribución y responsabilidad del Subsecretario de Información:





Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0190-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

"(...) 7. Autorizar técnicamente y presentar, en los casos que corresponda, las propuestas de políticas públicas, normas técnicas, estándares, metodologías, procedimientos y mecanismos que apoyen la gestión de datos, información estadística y/o geográfica y sistemas de información para la planificación nacional y territorial; (...).

9. Aprobar los informes técnicos sobre el análisis de proyectos de inversión que contengan componentes de generación de datos, información y/o sistemas de información para la planificación; (...).

10. Articular con las instituciones que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa los datos, la información estadística y/o geográfica y los sistemas de información necesarios para los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de la política pública. (...)".

Con Memorando Nro. SENPLADES-SI-2018-0024-M de 28 de enero de 2018, la Subsecretaría de Información remite a la Subsecretaría de Inversión Pública, el informe técnico Nro. DNYM-008-2018 de análisis de viabilidad técnica del proyecto "Formulación de métricas y metodologías para el monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030", mismo que concluye que:

"Al confirmarse que solo dos indicadores del PND aún necesitan trabajo para su definición metodológica, mismos que pueden ser desarrollados de acuerdo a las competencias de las instituciones sectoriales o propuestos desde las funcionas propias del INEC; que sus resultados no se conocerán de manera oportuna para la primera evaluación del PND; y, que el reporte de los ODS del 2018 responderá solamente a lo descrito en el PND; se concluye que no se justifica la adjudicación del dictamen de prioridad a este proyecto".

Por lo expuesto, y de conformidad con la normativa expuesta se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Censos la no ejecución del proyecto "Formulación de métricas y metodologías para el monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030" con CUP 31210000.0000.382701.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Christian Paúl Chiriboga Escalante SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Anexos:

- Solicitud_sipeip
- Informe técnico Nro. DNYM-008-2018
- SENPLADES-SI-2018-0024-M





Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0190-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

Copia:

Señora Magíster Katy Mireya Lema Changoluisa **Subsecretaria de Información**

Señor

Carlos Ramiro Guayaquil Rodriguez

Asesor

Señor Ingeniero Miguel Eduardo Parreño Davila **Asesor de Inversión Pública**

Señor Economista David Alejandro Totoy Moreno **Director de Análisis de Proyectos**

Señor Economista Christian Xavier Rodriguez Espinoza Director de Planes de Inversión Pública, Encargado

mm/mr/cf/mp/dt/cg

